



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Insta a Notificar
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: Yeny Rocío Castro Paz y Otros
Demandados: Carlos Alveiro González y Otros
Radicado: 630013103003-2022-00078-00
Acumulado al: 630013103003-2022-00028-00

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento la pieza remitida por ESM Logística en la que se acredita la entrega efectiva de la citación para diligencia de notificación personal remitida a Aracelly Cardozo Páez.

Revisada tal comunicación se aprecia que se aviene a los presupuestos del artículo 291 del C.G.P, razón por la que se acepta y se insta a la parte actora para que remita la notificación por aviso con sujeción a lo dispuesto en el artículo 292 Ib.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 168 del 25-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134a68559f87092c6451d22aca988f3e983402a3cb4f4f1b226fa5fc8581d7e8**

Documento generado en 24/10/2022 05:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>